

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se fija **AVISO** por el término de cinco (5) días, hoy 19 de marzo de 2020, siendo las 8:00am, por medio del cual se procede a notificar a través de los medios que determina la Ley, a los señores **FEDERACIÓN NACIONAL DE ALGODONEROS – FEDERALGODON, ISAURO ROBERTO BARBOSA LÓPEZ e INES OSPINO ROJAS**, de conformidad con lo que establece el artículo 106 de la ley 1471 de 2011, en concordancia con el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, **PROVIDENCIA A NOTIFICAR**, Resolución No. 027 de fecha 11 de mayo de 2022, por la cual se **HACEN UNAS CORRECCIONES Y SE INVALIDAN UNAS ANOTACIONES** en el folio No. **190-19995** y se trasladan unas anotaciones en el folio de matrícula Inmobiliaria No. **190-186028**, emanada de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Valledupar.

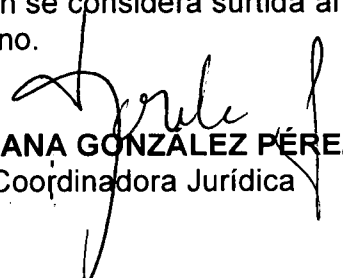
ARTÍCULO PRIMERO.- TRASLADAR invalidar la anotación No. 01 del Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 190-156006 y con ello se cierra dicha matrícula.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR personalmente de esta Resolución a los señores **YUMA CONCESIONARIA, FEDERACIÓN NACIONAL DE ALGODONEROS – FEDERALGODON, ISAURO ROBERTO BARBOSA LÓPEZ e INES OSPINO ROJAS**, al tenor del Artículo 67 del Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo. De no ser posible la notificación personal a las personas antes citada, se hará conforme al Artículo 69 ibídem.

ARTÍCULO TERCERO.- Conforme el Artículo 45, 59 y 60 de la Ley 1579 de 2012, dejar la salvedad correspondiente en los folios de Matrícula Inmobiliaria Nos. 190-19995 – 190-186028.

ARTÍCULO CUARTO.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

Se hace constar que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar destino.


ADRIANA GONZÁLEZ PÉREZ
Coordinadora Jurídica

Proyectó: Luz Armenta

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Valledupar – Cesar

Dirección: Carreara 11ª N° 15-45 Loperena

Teléfono:

E-mail: ofiregisvalledupar@supernotariado.gov.co

Código:

CNEA - PO - 02 - FR - 22

03 - 12 - 2020